

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de febrero de 1966 por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de exámenes y méritos para cubrir una plaza de Oficial administrativo de 2.ª clase en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes al concurso restringido de examen y méritos para proveer una plaza de Oficial administrativo de 2.ª clase en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de dicha convocatoria, esta Comisión Superior de Personal ha tenido a bien resolver: Admitir a dicho concurso a los siguientes aspirantes, con residencia en las localidades que se citan.

Número	Nombre y apellidos	Localidad
1	D. Vicente Gálvez Navarro .....	Murcia.
2	D. Manel García Barra .....	Cádiz.
3	D.ª Paz López Peláez .....	Málaga.
4	D. Domingo Merino Martínez .....	Málaga.
5	D.ª María Campos García .....	Málaga.
6	D. Antonio Fernández Marcetllach .....	Málaga.
7	D. Julián Rubio Montoro .....	Málaga.
8	D.ª Pilar Doctor de la Torre .....	Málaga.
9	D.ª María Auxiliadora Jiménez Ortega .....	Málaga.
10	D.ª Amalia Bravo Rando .....	Málaga.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.  
Madrid, 19 de febrero de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Brea. ...

*ORDEN de 22 de febrero de 1966 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Canal Imperial de Aragón, con residencia en Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 148/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Canal Imperial de Aragón, con residencia en Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 21.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, así como otras gratificaciones cifradas en 9.040 pesetas anuales.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos creado por el Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.

Tercera.—Cuanto reuniendo las condiciones señaladas en la base precedente deseen tomar parte en este concurso, dirijan

la correspondiente solicitud al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle Velázquez, número 63 segundo, Madrid-1, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Una fotografía tamaño carnet.
- b) Declaración de compromiso, en su momento, de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismos en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, prorrogado en funciones de su liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil en la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, así como la fecha de su ingreso en el mismo, puesto de trabajo desempeñado y si se halla acogido al Régimen de Seguridad Social, Mutuality Laboral y Plus Familiar, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de diciembre de 1958.
- d) Declaración jurada de los certificados o títulos de estudios, en el caso de que los posean, y
- e) Cuantos documentos se estimen convenientes en justificación a los méritos que puedan concurrir en el solicitante.

Quinta.—Los concursantes efectuarán, en la forma que el Tribunal calificador disponga, un ejercicio obligatorio de copia a máquina, de diez minutos de duración y con un mínimo de 100 pulsaciones completamente limpias por minuto.

Los que deseen ser examinados de Taquigrafía lo expresarán así en su solicitud, comprometiéndose a realizar un ejercicio voluntario de cinco minutos, que servirá para poder mejorar su puntuación, a una velocidad mínima de 80 palabras por minuto; con el tiempo máximo de una hora para traducir y mecanografiar lo escrito.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos, así como la de los excluidos, si los hubiere, contra la que podrán formular la reclamación a que alude el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en dicho periódico oficial. Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador.

Séptima.—En el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la designación del Tribunal, éste procederá, en la forma que se determina, a calificar y ponderar los ejercicios efectuados y las circunstancias y méritos que concurran en cada concursante, de modo especial los años de servicios prestados en el Organismo de procedencia, los títulos que aporte y cuantos elementos de juicio considere necesarios para la más justa resolución del concurso, y elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, al señor Ministro de Obras Públicas, la correspondiente propuesta, a la que una vez aprobada se le dará el curso que establece la citada disposición.

Octava.—El concursante designado para ocupar la plaza objeto de este concurso, en el caso de residir en Zaragoza, deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo de veinticuatro horas, siguientes a la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento. En otro caso el plazo posesorio será de treinta días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 25 de febrero de 1966 por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de examen y méritos para proveer veintiuna plazas de Mecanógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido de examen y méritos para cubrir veintiuna plazas de Mecanógrafos en el Servicio

Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero último; de conformidad con cuanto se expone en la base séptima de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base quinta de la repetida convocatoria:

1. Alía González, don Manuel. Toledo.
2. Alvarez Gallego, doña María Dolores. Pontevedra.
3. Barbacid Durana, doña Guadalupe. Madrid.
4. Caneda Verdomás, don Antonio. Pontevedra.
5. Casares Sastre, don Maximiano. Toledo.
6. Chaparro Montero, doña Teodora Natividad. Cáceres.
7. Fernández Leal, doña Isabel. Valladolid.
8. Fraile Ramos, doña Purificación. Valladolid.
9. Fuente Retamal, don Emeterio de la. Toledo.
10. García Gallo, doña Julia María. Valladolid.
11. García Maeso, don José. Vigo (Pontevedra).
12. González Bartolomé, doña Matilde. La Coruña.
13. Guitián Pérez, don Alfonso. La Coruña.
14. Gutiérrez de Quijano Rubín de Celis, doña María Julia. Madrid.
- 15.º Hernández Blanco, don José. León.
16. López Espeja, doña María del Recuerdo. Madrid.
17. Méndez González, don Benedicto. Vigo (Pontevedra).
18. Mendoza Marzán, don José. León.
19. Moragón Fernández, Carlota. Zaragoza.
20. Moral López, doña Ascensión. Valladolid.
21. Olivares Martínez, don Máximo. Cuenca.
22. Puente García, don Francisco. León.
23. Quesada Guilabert, don Enrique. Toledo.
24. Rascón Moyer, don Pedro. León.
25. Rodríguez Ferreiro, don José. La Coruña.
26. Rodríguez Flórez, doña María Andrea Teresa. León.
27. Rodríguez Pérez, don Rafael. Orense.
28. Sevillano García, don Pablo. Pamplona.
29. Sobrino Souto, doña Amelia. Pontevedra.
30. Suárez Vega, doña Regina. Madrid.
31. Varela Casas, doña Dolores. Orense.
32. Veiga Balboa, don Manuel. Orense.
33. Zafra Lado, don Jerónimo Luis. La Coruña.

2.º Excluir definitivamente a doña Sara Roldán González por no reunir las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

3.º El aspirante excluido a que se refiere el apartado anterior podrá formular la reclamación a que alude el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.  
Sres. ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de febrero de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir Forensias de categoría especial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de 8 de octubre de 1965, por la que se convocan oposiciones para cubrir Forensias de categoría especial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgarlas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Julio Calvillo Martínez, Magistrado del Tribunal Supremo. Secretario: Don Francisco Burguete Indabere, Jefe de la Sección segunda de la Dirección General de Justicia. Vocales: Don Ricardo Royo Villanova, Director de la Escuela de Medicina Legal; don José Antonio Oneca, Catedrático de Derecho Penal; don Miguel Sales Vázquez y don Juan Camps Piera, Médicos forenses de categoría especial, con destino en los Juzgados de Instrucción números 13 y 7 de Barcelona, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1966.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifican las listas de admitidos y excluidos a las oposiciones a Jueces comarcales.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero último la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a Jueces comarcales, y terminado el plazo para reclamaciones, se acuerda practicar en dicha relación las rectificaciones siguientes:

Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios al solicitante don Antonio Rueda Martínez, que pasará a ocupar el número 567 bis en dicha relación.

Segundo.—Desestimar la reclamación de don Víctor Navarro García, al que se declara definitivamente excluido.

Tercero.—Consignar que el aspirante número 441 de la relación de admitidos, don Manuel Muñiz Díaz, ostenta la condición de ex combatiente.

Cuarto.—Subsanar errores advertidos en los nombres y apellidos de los aspirantes que a continuación se relacionan, que deberán figurar como se expresa:

Número	Apellidos y nombre
54	Barrero González, don Anselmo.
90	Cachón Villar, don Pablo.
297	Hermida Cabreira, don Hipólito.
303	Hernanz Fontán, don Luis.
406	Martínez Zato, don Juan José.
471	Padilla Porras, don Juan Antonio.
536	Requena Iriño, don José María.
577	Ruz Márquez, don Miguel.
643	Unciti Goiburu, don Jesús.
645	Vaquero Molaguero, don Licio.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de la siguiente plaza:

Audiencia Provincial de Huelva (Fiscalía): Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de esta Junta.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria de esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de diciembre de 1965, se ha tenido a bien hacer público la admisión de los señores que se citan a la oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia. Los solicitantes, sin exclusión alguna, son los siguientes:

D. Jaime Coroné Calero.

D. José Llopis Rivera.

D. Adolfo Monterde Benajes.

Valencia, 22 de febrero de 1966.—El Secretario general, Joaquín del Río.—1.030-E.